

Economía & Negocios

El proyecto

ya está en el Congreso.

DE APROBARSE PROYECTO DE LEY

Subsidio Unificado al Empleo: esperan disminución de la desocupación e informalidad en mujeres

Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

A días de que el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, presentara en la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja el proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo, desde el Observatorio Laboral Biobío proyectan que, una vez de ser aprobada la normativa, que fue elaborada con la participación de entidades representantes de los empresarios y trabajadores, disminuyan los actuales indicadores de desocupación e informalidad de las mujeres, junto con los del empleo joven y de los mayores de 55 años.

De acuerdo con la cartera del Trabajo, se busca una herramienta concreta para la creación de empleo formal, especialmente para los grupos que enfrentan mayores dificultades para acceder al mercado laboral, tales como los ya consignados y personas con discapacidad. Además, se indicó que tendrá foco en las pequeñas y medianas empresas, para facilitar nuevas contrataciones formales.

La seremi del Trabajo, Sandra Quintana, explicó que "cuando hablamos de priorizar a estos 4 grupos, es porque post pandemia, son ellos a los que les ha costado más recuperar y encontrar empleo, por diversas razones, por lo tanto, el subsidio unificado combinado, que puede llegar a \$185.000 mensuales, esperamos genere un mayor incentivo a la contratación con montos de apoyo superiores a los que ya existían".

Respecto de la informalidad, Sandra Quintana contó que, en la Región, estas cifras han ido bajando paulatinamente, y que "de ser aprobado este proyecto de Ley, podríamos llegar a cifras menores, por el foco que tiene en las Pymes,

Iniciativa del Ministerio del Trabajo busca incentivar el empleo de jóvenes y de mayores de 55 años. Se prevé que el monto de la ayuda puede llegar a \$185 mil mensuales.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P

permitiendo que empresas de menor tamaño, puedan solicitar este subsidio a la contratación formal y retención, para un máximo de 200 trabajadores por mes".

Observatorio Laboral

Por su parte, el Dr. Luis Méndez, académico de la Facultad de Ciencias Empresariales (Face) de la Universidad del Bío-Bío (UBB) y director del Observatorio Laboral Biobío proyectó que de concretarse el subsidio exista un decreci-

miento de las tasas de desocupación e informalidad de la mujer, junto con las de desempleo juvenil y de los mayores de 55 años.

"La propuesta debiera favorecer no solo a la Región sino que también al país entero. Primero que todo, el que sea un subsidio unificado debiera hacerlo menos burocrático y está focalizado, precisamente en tres grupos donde los indicadores de desempleo son más altos como las mujeres, jóvenes y las personas mayores, por lo

que veo que es un subsidio bien direccionado", dijo el director del Observatorio Laboral Biobío.

Sobre las cifras actualizadas de los indicadores que reflejan la situación laboral de estos segmentos, el Dr. Luis Méndez, detalló que para el trimestre marzo- mayo la Tasa de Ocupación Informal Femenina, que siempre ha sido más alta que la de los hombres, llegó a un 26,8% en el promedio regional mientras que la de los hombres fue de 25%.

"Aquí hay un segmento im-

portante de mujeres que tienen ocupaciones en empleos no formalizados, entonces, este grupo, pudiera verse favorecido en la medida que exista un subsidio que, en este caso, está focalizado en empresas formales, lo que puede ayudar a bajar la tasa de informalidad en las mujeres".

El académico de la FACE de la UBB, precisó, eso sí, que es difícil hacer estimaciones de cuánto pueden decaer los indicadores laborales a los que apunta el proyecto de ley, debido a que "no tenemos datos históricos con los cuales poder extrapolar".

Otro punto que debería jugar a favor en la aprobación de la iniciativa es que "se dice que es un proyecto de ley que previamente fue trabajado con los sindicatos y gremios empresariales por lo que habría habido unanimidad ante la presentación que hizo ante el parlamento" dijo el Dr. Méndez.

Aquí, hay que mencionar que según el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, hubo un amplio trabajo de diálogo previo para construir esta iniciativa.

"Este es un proyecto que se presentó a la CPC, a las Pymes, a la CUT y ha generado un amplio acuerdo. Esperamos que se tramite con celeridad en el Congreso, para que se pueda implementar pronto y abordar de forma efectiva la problemática del mercado laboral, particularmente en las tasas de desocupación", afirmó el secretario de Estado.

Iván Montes, vocero de la Mesa por la Defensa del Empleo y la Industria Regional que agrupa a más de 30 organizaciones sindicales de la Región junto con dar cuenta del origen regional del proyecto aseguró que cuando Boccardo era subsecretario, "nos indicó que se iba hacer una presentación o una modificación a los subsidios al empleo lo que hoy se materializó en este proyecto de ley que presentó el Ejecutivo".

Otro punto relevante para el portavoz del mundo de los trabajadores es cómo votarán los parlamentarios, particularmente en la Región. "Esperamos apoyen y respalden este proyecto de ley y que sea de rápido avance en el Congreso porque se requiere, sobre todo, en la región del Biobío tras el aumento, nuevamente, de la Tasa de Desempleo", concluyó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl